

## ACTA DE COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Villarrica, 16 de Junio de 2015

La Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conjuntamente con los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la **Facultad de Ciencias Económicas** de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES)** a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en la Ley 1535/99 De Administración Financiera del Estado y el Decreto N° 962 por el cual se modifica el título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, en el Capítulo II se aprueba y adopta el MECIP y en particular a lo establecido en la Resolución de la Contraloría General de la República N° 425/2008 por la cual se establece y adopta Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la CGR.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Facultad de Ciencias Económicas y por la UNVES, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines institucionales.

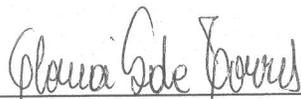
El MECIP busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

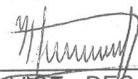
La Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, conjuntamente con los Consejeros, expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la **Facultad de Ciencias Económicas** de la **UNVES**, conforme al **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de la Facultad de Ciencias Económicas y de la UNVES.

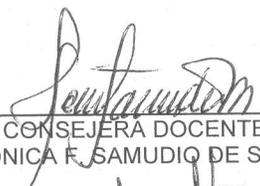
Igualmente, la Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, y los Consejeros, se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el MECIP, a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Universidad.

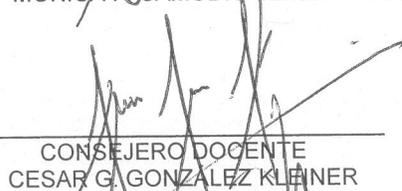
Para constancia firman en la ciudad de Villarrica, a los 16 días del mes de junio de 2015, las siguientes autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

  
\_\_\_\_\_  
DECANA  
GLORIA M. SANTOS DE TORRES

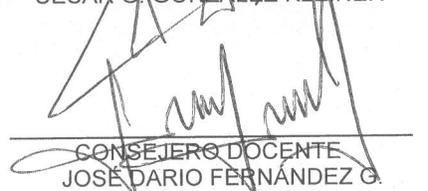
  
\_\_\_\_\_  
VICE-DECANA  
GLADY Z. ALMADIA VAZQUEZ

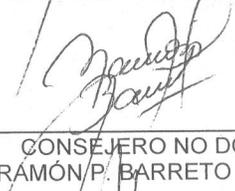
  
\_\_\_\_\_  
CONSEJERA DOCENTE  
MONICA F. SAMUDIO DE SERVIÁN.

  
\_\_\_\_\_  
CONSEJERA DOCENTE  
FABIOLA M. BOGGINO GIMÉNEZ.

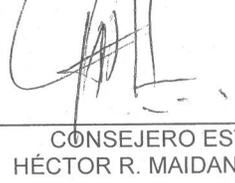
  
\_\_\_\_\_  
CONSEJERO DOCENTE  
CESAR G. GONZÁLEZ KLEINER

  
\_\_\_\_\_  
CONSEJERO DOCENTE  
FAVIO ANTONIO CANDIA ESCOBAR

  
\_\_\_\_\_  
CONSEJERO DOCENTE  
JOSÉ DARIO FERNÁNDEZ G.

  
\_\_\_\_\_  
CONSEJERO NO DOCENTE  
RAMÓN P. BARRETO DELGADO.

  
\_\_\_\_\_  
CONSEJERO ESTUDIANTIL  
ALEX HERNÁN SAMUDIO BRÍTEZ

  
\_\_\_\_\_  
CONSEJERO ESTUDIANTIL  
HÉCTOR R. MAIDANA BARBOZA